

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Educación Social</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de León</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>20 de julio de 2023</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe mejorar la coordinación docente entre profesorado de distintas asignaturas y también de la propia asignatura cuando se imparte por variados docentes.

- Se debe continuar trabajando en la estabilización de la plantilla y seguir avanzando en la mejora de la capacidad investigadora del profesorado dedicado al título.
- Se recomienda dotar de mobiliario polivalente adaptándolo a las necesidades de aprendizaje y a la naturaleza de los contenidos a trabajar.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Perfil de egreso es relevante y actualizado en consonancia con las necesidades socioeconómicas de la región, según los principios del ejercicio profesional. Se aportan evidencias relativas a la actualización del título y al aumento considerable de solicitudes de acceso.

Los indicadores sobre primera opción en el nuevo ingreso, baja tasa de abandono y otros, destacan el atractivo de esta titulación en su entorno.

#### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

##### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al*

título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La demanda ha sido adecuada y acorde a las plazas, aunque en dos momentos puntuales, los cursos 2019-2020 y 2020-2021, se han superado las plazas ofertadas (40), en 2 y 4 plazas respectivamente.</p> <p>Se ha aplicado correctamente la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.</p> <p>La coordinación del título es adecuada en relación con la información que aparece en las guías docentes. Sin embargo, a través de las distintas fuentes de información de este proceso (encuestas de satisfacción, audiencia pública y entrevistas con los distintos grupos de interés), se identifican aspectos de la coordinación mejorables como disparidad en los contenidos impartidos de la misma asignatura en distintos cursos, insuficiencia del contenido práctico en algunas asignaturas o la falta de coordinación entre docentes que comparten la misma asignatura. Este último aspecto se traduce, en algunos casos, en cargas de trabajo elevadas porque la evaluación de cada parte se</p>					

realiza como si fuera una asignatura. Se debe mejorar la coordinación docente entre profesorado de distintas asignaturas y también de la propia asignatura cuando se imparte por variados docentes.

Se considera adecuada la valoración del TFG mediante una rúbrica compartida entre tutores y miembros de la comisión del tribunal.

Se destaca como buena práctica la invitación a participar en la evaluación global de las prácticas a los tutores de las entidades colaboradoras.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del título proporciona información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo tanto para el futuro estudiante como para la sociedad. Se incluye información descriptiva del título, información académica (plan de estudios, guías docentes, competencias, apoyo y orientación a estudiantes), acceso y trámites, orientación profesional y los procesos de aseguramiento de la calidad del título.

Las guías docentes son accesibles y están actualizadas.

Se ofrece información de resultados de la titulación en la página web del título.

### 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos

*implicados en el título.*

*2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

*3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

*4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

El SGIC cuenta con diversos procesos (bloque de MP2021P\_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos siendo la última revisión en diciembre del 2022. Todos los procesos cuentan con una ficha del proceso y un diagrama que se consideran adecuados.

A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de las se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera como la universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, y PAS así como estudios de inserción laboral a los egresados.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción ha aumentado considerablemente respecto al último curso (de 17,8% a 32,2%), situándose claramente por encima de la media de la universidad. La encuesta de satisfacción al PDI es bianual, y la última edición disponible se corresponde al 2020. Se recomienda difundir la última edición del 2022, así mismo se recomienda llevar a cabo la recogida por centros y poder analizar del mismo modo los resultados segmentados por centro.

La universidad cuenta con el proceso MP2021P\_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Finalmente, también se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado de la puesta en marcha de la primera convocatoria de su Modelo de la Actividad Docente del profesorado, una vez que ha sido verificado por ACSUCYL. Se recomienda a la Universidad que, en la puesta en marcha del programa, incorpore las mejoras que se han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han llevado a cabo actuaciones para abordar las cuestiones que se señalaron en el informe de la primera renovación, especialmente, en lo relativo a la puesta en marcha de los estudios de inserción laboral, la actualización de la información relativa a coordinadores, comisión académica y prácticas y, finalmente, la recogida de información sobre satisfacción de los grupos de interés pendientes. No obstante se requiere continuar trabajando en los aspectos señalados, y especialmente en la mejora de la coordinación docente.

Además, como se señala en el criterio 3.1 sigue pendiente la contratación de profesorado en figuras contractuales que otorguen una mayor estabilidad al cuerpo docente de la titulación.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como ya se analizó en el primer informe de renovación, en la memoria de verificación se indicaba la necesidad de contratación de nuevo profesorado al tratarse de una titulación de nueva creación. En la actualidad se constata que el "profesorado contratado" supone el 25% del PDI que imparte docencia en la titulación (aproximadamente, el 40% de las horas impartidas). Esta situación se ha agravado notablemente, es decir, ahora sí se está contratando nuevo profesorado, pero, se está optando mayoritariamente por la figura menos estable: la de profesorado asociado. De hecho, los últimos datos aportados analizando el PDI de la titulación indican que el 26% del PDI (15) están contratados en esta figura y que imparten el 40% de las horas del título. Esta colaboración resulta relevante en términos de especialización profesional, pero, puede ser un factor que introduzca discontinuidades en el cuerpo docente de las asignaturas y en los contenidos impartidos y que repercuta en la coordinación del título. Además, si añadimos la figura contractual de Ayudante doctor, llegamos a un total del 45% del PDI que es personal no permanente y que imparten el 62% de las horas del título. En este caso, el incremento de la contratación en esta última figura se valora positivamente porque es una figura contractual que sí constituye el primer paso en la carrera académica postdoctoral y que, por tanto, también contribuye a la renovación de las plantillas docentes. Además, sólo 26 de los 57 miembros del PDI del título tienen algún sexenio reconocido y de ellos, 21 tienen sexenio vigente (36%).

Se debe continuar trabajando en la estabilización de la plantilla y seguir avanzando en la mejora de la capacidad investigadora del profesorado dedicado al título.

En términos generales, destaca la dedicación del PDI a la actualización de su formación docente, participando en actividades formativas.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*



<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras no son adecuados para los diferentes usos metodológicos que necesita el profesorado. Se recomienda dotar de mobiliario polivalente adaptado a las necesidades de aprendizaje y a la naturaleza de los contenidos a trabajar.</p> <p>El personal de apoyo es adecuado.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Se alcanzan los objetivos establecidos en la memoria verificada, y se presentan distintas muestras en relación a las diferentes pruebas de evaluación de asignaturas, así como, de TFG y de prácticas externas.</p> <p>Las actividades formativas son adecuadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.</p>					



Cabe resaltar cómo el alumnado considera mejorables los contenidos prácticos en las distintas asignaturas, relacionando los aspectos teórico-prácticos de las mismas. También se señala por parte del alumnado que los contenidos prácticos de las asignaturas refuerzan ámbitos de trabajo como desigualdades de género, drogodependencia, salud mental, centros penitenciarios o gerontología. En esta línea, se recomienda que se someta a consideración la profundización de la formación práctica de la titulación, tanto en lo que se refiere al abordaje y contenidos de los créditos prácticos de las asignaturas, como en la aplicación de los conocimientos adquiridos a la intervención en condiciones concretas.

Los sistemas de evaluación se corresponden con la memoria de verificación y se ajustan a los objetivos del programa formativo del título.

El examen tiene un peso específico en la nota final que puede variar desde un 40% a un 75%. Se recomienda reflexionar sobre la adecuación del porcentaje aplicado para asegurar que el peso de las pruebas escritas en los sistemas de evaluación se ajusta a la naturaleza de la asignatura.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores previstos en la memoria se cumplen. Los indicadores son oportunos y aportan la información necesaria para valorar el buen funcionamiento del título.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se supera

	información suficiente		parcialmente		excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de León ha desarrollado una herramienta muy completa que permite un análisis detallado de las respuestas que se aportan, relativas no sólo a las salidas profesionales del título, sino también a los medios utilizados para la búsqueda de empleo o retribuciones.</p> <p>Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>					

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La participación de los distintos colectivos se considera adecuada. Se recomienda establecer mecanismos para medir la percepción de empleadores y tutores de prácticas.</p> <p>Los resultados son en su mayoría buenos. Se identifican los siguientes aspectos de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En relación al personal de administración y servicios, la formación en torno al puesto de trabajo y acorde a sus necesidades</li> <li>- En relación a los estudiantes la información y orientación sobre becas, ayudas, bolsa de trabajo</li> </ul> <p>La Universidad, en el periodo de alegaciones, ha informado sobre la futura realización de un estudio de satisfacción de empleadores. Se recomienda continuar con las diferentes acciones emprendidas a fin de recoger la opinión de este colectivo.</p>					

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores*

*procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

**Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de convenios de movilidad y su oferta se ha visto incrementada en este periodo.

Además, se ha incrementado el número de estudiantes que realizan movilidad.

Se recomienda hacer extensible la movilidad a PAS y PDI.

**5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA**

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora recoge los aspectos de mejora identificados y es completo y detallado. Se han incluido mejoras y valoraciones extraídas de los informes externos.

Con el ánimo de contribuir a los procesos de mejora de la titulación, a continuación, se recogen sugerencias de cambio que se han extraído de las diversas fuentes consultadas en el curso de este proceso de evaluación para que sean valoradas:

1. Dedicar más tiempo a las prácticas de cuarto curso y que se realicen con dedicación exclusiva, es decir, sin que coincida con la impartición de asignaturas.
2. Incluir más contenido práctico en el desarrollo de las materias y asignaturas.
3. Ampliar los ámbitos de estudio a temas que no se contemplan en el plan de estudios.
4. Aportar más información al alumnado sobre los recursos públicos en estas áreas por parte tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad Autónoma.



D. Enrique Amezua San Martín  
 Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones